



PROCEDIMIENTO PARA LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS

¿QUÉ ES UNA CONVALIDACIÓN?

Convalidación es el procedimiento para reconocer un curso aprobado en otra carrera de la UCR, como equivalente de un curso del Plan de Estudios de la ECCC.

Este trámite se rige por lo indicado en el Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior y en las resoluciones con las Normas y Procedimientos de Matrícula que se publican cada semestre.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA APROBAR UNA SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN?

- Sólo se convalidan cursos debidamente aprobados cuyos objetivos, contenidos y metodologías sean equiparables a los objetivos, contenidos y metodologías de las materias impartidas en la ECCC.
- El grado de semejanza o similitud entre programas debe ser igual o mayor al 85%. Es importante considerar que no es posible la semejanza absoluta de entre cursos de unidades académicas distintas. Lo más importante es que se abarquen los contenidos medulares, pues otros temas de Comunicación eventualmente podrían ser solventados por otros cursos del plan de estudios.
- Sólo se convalidan materias de un grado igual o superior al que está cursando el estudiante. Por ejemplo, no se puede aceptar como válido para la Licenciatura un curso que se haya aprobado en el nivel de Bachillerato.
- De acuerdo con los compromisos asumidos por la ECCC para la reacreditación ante el SINAES, la Escuela podrá convalidar a sus estudiantes **hasta un máximo del 40% del total de créditos** por transferencia de una carrera no acreditada oficialmente.

**NO DEJÉS TODO PARA
ÚLTIMA HORA:**

**HACÉ ESTE TRÁMITE
CON AL MENOS UN
MES DE
ANTICIPACIÓN A LA
MATRÍCULA, PUES EL
COE REQUIERE
TIEMPO PARA
ANALIZAR LOS
PROGRAMAS**





PROCEDIMIENTO PARA LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA CONVALIDACIÓN?

- Enviar al correo coe.eccc@ucr.ac.cr una carta donde se especifique la sigla y el nombre del curso aprobado y la sigla y el nombre de la materia de la ECCC por convalidar. Se sugiere el siguiente formato:

CURSO APROBADO	CURSO POR CONVALIDAR ECCC
Sigla y nombre del curso (créditos) - Nombre de la carrera / Nombre de la Escuela - Año de aprobación / nota).	Sigla y nombre del curso (créditos).

- Adjuntar a la carta una copia del programa del curso aprobado.
- Adjuntar una copia del expediente académico del estudiante.

CRITERIOS DE CONVALIDACIÓN PARA CURSOS ESPECÍFICOS

LM-1030 Estrategias de lectura en Inglés (Plan 1998)

- El curso se puede convalidar por cualquier otro idioma aprobado, siempre y cuando la materia tenga el mismo número de créditos (cuatro).
- Es válido convalidar por LM-1030 dos cursos cuya suma de créditos sea igual o superior a cuatro. Por ejemplo Francés Básico 1 (2 créditos) y Francés Básico 2 (2 créditos).

CP-0403 Política económica (Plan 1998)

Se puede convalidar por otro curso del área de Ciencias Sociales siempre y cuando tenga un valor de 3 créditos.

LOS CURSOS CON SIGLA DIFERENTE A "CC" Ó "C" SON ADMINISTRADOS POR OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS. POR EJEMPLO, SI QUERÉS CONVALIDAR F-5664 ÉTICA, DEBÉS HACER LA SOLICITUD DIRECTAMENTE A LA ESCUELA DE FILOSOFÍA

